GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 54 del 12 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO RONALDO BRITEZ, CON C.I. N° 4.055.976, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL "DESAFÍOS DEL DERECHO BANCARIO EN LA ERA DIGITAL"
(HOJA 1/3). -

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

El Decreto N° 2.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 01 de agosto del 2024.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD, actualizado por Resolución AFD N° 04, del Acta de Directorio N° 67, de fecha 30 de octubre de 2024.-

La Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.609 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 20 de enero de 2026.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 05 del 23 de enero de 2026.-

La Solicitud de Capacitación N° 37/2026, con fecha de remisión 30 de julio de 2026, del funcionario Ronaldo Britez, con C.I. N° 4.055.976, para participar en el Congreso Internacional "Desafíos del Derecho Bancario", a llevarse a cabo del 03 al 04 de setiembre de 2026, en la ciudad de Bogotá, Colombia. -

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 108/2026 de fecha 31 de julio de 2026.-

CONSIDERANDO: Que el referido Congreso tiene por objetivo analizar los principales retos jurídicos, regulatorios y tecnológicos que enfrenta la banca en la era digital, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de propuestas que fortalezcan la responsabilidad bancaria, la prevención de riesgos y la innovación regulatoria, con el fin de consolidar un sistema financiero más seguro, transparente e inclusivo. -

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-

AFD ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 54 del 12 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO RONALDO BRITEZ, CON C.I. N° 4.055.976, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL "DESAFÍOS DEL DERECHO BANCARIO EN LA ERA DIGITAL"
(HOJA 2/3). -

...///...

Que la participación en el referido Congreso permitirá fortalecer el análisis jurídico de las operaciones institucionales, la elaboración y revisión de instrumentos legales y contractuales, el acompañamiento a iniciativas de transformación digital e innovación tecnológica, el cumplimiento del marco regulatorio aplicable y la incorporación de buenas prácticas que contribuyan a una gestión jurídica más eficiente y alineada con la evolución del sistema financiero. -

Que el monto de la inversión asciende a la suma de hasta dólares americanos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (USD 450,00), más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción del participante en el referido Congreso. -

Lo dispuesto en el artículo 124 de la Resolución DNCP N° 230/2025, que establece: *"Los organismos, entidades y sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar a través de la Tienda Virtual, la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado"*. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la participación del funcionario Ronaldo Britez, con Cédula de Identidad N° 4.055.976, Analista Legal, en el Congreso Internacional "Desafíos del Derecho Bancario en la Era Digital", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 03 al 04 de setiembre de 2026; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. -**

Art. 2º.- **Conceder permiso al funcionario Ronaldo Britez, Analista Legal, cuya capacitación ha sido autorizada en el artículo precedente, del 02 al 04 de setiembre de 2026.-**

Art. 3º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), de hasta la suma de dólares americanos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (USD 450,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción del participante en el referido Congreso. -**

Art. 4º.- **Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la gestión correspondiente para la adquisición de los pasajes aéreos respectivos, conforme a la reglamentación vigente en materia de compras públicas. -**

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-

AFD ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 54 del 12 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO RONALDO BRITEZ, CON C.I. N° 4.055.976, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL "DESAFÍOS DEL DERECHO BANCARIO EN LA ERA DIGITAL"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 5º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cuatro (4) días, al participante cuya participación ha sido autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, del 100% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos del Exterior del país vigente, aprobada por Decreto N° 5.311/2026, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-**

Art. 6º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes. -**

Art. 7º.- **Establecer que el participante deberá presentar al Departamento de Talento Humano, una vez concluida la capacitación, una copia del certificado o constancia correspondiente. Asimismo, deberá presentar a su superior inmediato un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la capacitación. -**

Art. 8º.- **Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.-**

Art. 9º.- **Comunicar a quienes corresponda. -**

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-

AFD
ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 37/2026 **Fecha** 29/07/2026
Fecha de Solicitud 21/07/2026

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar del curso de "Congresos", conforme a lo siguiente:

1. **Nombre(s) y Apellido(s) :**	**RONALDO BRITEZ LOPEZ**
Documento N°:	4.055.976
2. **Tipo de Vínculo :**	Permanente
Cargo de confianza:	No
3. **Departamento :**	Asuntos Legales
Cargo:	ANALISTA LEGAL
4. **Fecha de Ingreso o nombramiento:**	01/10/2016
5. **Denominación del Curso de Capacitación:**	**Congreso Internacional "Desafíos del Derecho Bancario en la Era Digital"**
6. **Título por obtener:**	Certificación
7. **Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país):**	Sede Bancóldex, (Bogotá / Colombia)
8. **Ente Organizador:**	ALIDE, Bancóldex y Banco Provincia
Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC	20296514269
Razón Social	ALIDE
9. **Inicio y término del curso de Capacitación:**	03/09/2026 al 04/09/2026
10. **Horario:**	08:00 a 17:00 horas
11. **Duración en Horas:**	18
12. **Fecha límite de inscripción:**	20/08/2026
13. **Modalidad / Metodología:**	Presencial
14. **Áreas a las que está dirigida la capacitación:**	Asesoría Legal
15. **Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido):**	**US$ 450**
16. **Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto):**	No / US$ 0
17. **¿Incluye almuerzo? (especificar):**	No
18. **Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.):**	Transferencia Bancaria
19. **Número de cuenta para acreditación del pago:**	75022011-3
- Banco de Estados Unidos de América / ABA	026003557 Banco do Brasil S.A. (New York). Dirección: 535 Madison Avenue – 34th floor, NEW YORK, NY 10022. Teléfono: +1-646 845-3700
20. **Contenido:**	Se adjunta el programa
21. **Objetivo General:**	Analizar los principales retos jurídicos, regulatorios y tecnológicos que enfrenta la banca en la era digital, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de propuestas que fortalezcan la responsabilidad bancaria, la prevención de riesgos y la innovación regulatoria, con el fin de consolidar un sistema financiero más seguro, transparente e inclusivo.
22. **Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo:**	Fortalecer el análisis jurídico de las operaciones institucionales, la elaboración y revisión de instrumentos legales y contractuales, el acompañamiento a iniciativas de transformación digital e innovación tecnológica, el cumplimiento del marco regulatorio aplicable y la incorporación de buenas prácticas que contribuyan a una gestión jurídica más eficiente y alineada con la evolución del sistema financiero
23. **Otra información de relevancia:**	
24. **Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO):**	SI – Eje Temático: Riesgos, Gobierno y Cumplimiento

25. ***Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos:***
a) *Razón Social* **b)** *RUC* **c)** *Costos especificando si es IVA incluido.*

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para colaboradores de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: rbritez - 21/07/2026 9:53:58 Nombre(s) y Apellidos(s) RONALDO BRITEZ LOPEZ

Firma autorizante - Fecha: